



*Intendencia Municipal  
de Zárate*

1207

Zárate, 28 DIC. 2023

**VISTO:**

El artículo 1 de la Ordenanza N° 3602 de creación de la Empresa AGUAS DE ZÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA y los artículos 19 y 20 del Anexo I de la Ordenanza mencionada, que establecen la designación de Directores y la elección del Presidente y Vicepresidente de la Empresa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal designar a dos de los cuatro Directores de Aguas de Zárate SAPEM, en representación de las acciones Clase "A", según lo establece el artículo 1 de la Ordenanza N° 3602.

Que el Decreto Municipal N° 58 del 31 de enero de 2022 en su artículo 2° estableció la designación del Sr. Francisco Anibal Fumaneri D.N.I. 16.265.443 para desempeñar el cargo de Director en la empresa Aguas de Zárate Sociedad Anónima, en representación de las acciones Clase "A", propiedad de la Municipalidad de Zárate.

Que la facultad del Departamento Ejecutivo Municipal de designar directores implica el mismo poder para removerlos en cualquier momento, sin requerir causa fundada, por exclusiva voluntad de la autoridad administrativa.

Que, tal como surge del artículo 20 del Anexo I de la Ordenanza N° 3602 corresponde que el Directorio designe su Presidente y Vicepresidente para que ejerzan la Administración y Representación de la Empresa.

Que, en virtud de la participación accionaria y la atribución en la designación de Directores, es de interés y pertinencia para el Departamento Ejecutivo Municipal recomendar la designación del Presidente del Directorio de la empresa mencionada, asegurando así la alineación de los objetivos estratégicos de la entidad con los intereses y políticas municipales.

Que el artículo 26° del Estatuto de Aguas de Zárate S.A. establece que las remuneraciones de los Directores serán fijadas por la Asamblea, debiendo ajustarse a lo establecido por el artículo 261° de la Ley N°19.550, estableciendo los límites para las remuneraciones de los directores de la empresa.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de las facultades que le son propias;

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Revóquese, desde el día 31 de diciembre de 2023, la designación del Sr. FRANCISCO ANIBAL FUMANERI, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.265.443, al cargo de Director de la Empresa AGUAS DE ZÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA, en representación de las acciones Clase "A".-

**ARTÍCULO 2°.-** Designese para desempeñar el cargo de Director de la empresa AGUAS DE ZÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA, representando a las acciones Clase "A", a partir del día 01 de enero de 2024, y por el término de tres (3) ejercicios al Sr. FERNANDO CESAR CARBONE, D.N.I. N° 13.776.964, Clase 1960, en reemplazo del Sr. FRANCISCO ANIBAL FUMANERI, D.N.I. N° 16.265.443.-

///.-

*Intendencia Municipal  
de Zárate*

1112.-

**ARTÍCULO 3°.-** Recomiéndese al Directorio de la Empresa AGUAS DE ZÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA la elección del Sr. FERNANDO CESAR CARBONE como Presidente de la misma, según lo establecido por el Art. 20 del Anexo I de la Ordenanza N° 3602.-

**ARTÍCULO 4°.-** Infórmese a la Asamblea de la empresa AGUAS DE ZÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA que deberá definir la remuneración de los Directores, Presidente y Vicepresidente de la misma, en virtud de lo establecido por el Artículo 26° del Anexo I de la Ordenanza N° 3602, dejándose sin efecto todo Decreto que establezca lo contrario.-

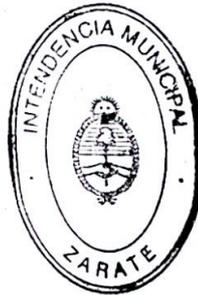
**ARTICULO 5°.-** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUAREZ OGALLAR.-

**ARTICULO 6°.-** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y archívese.-



*Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar*  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: 1207



*Marcelo Matzkin*  
MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate